000204

RESOLUCION GERENCIAL Nº 188-2019-GM-MDP.

22 MAY 2019

Pacasmayo, 22 de Mayo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO

El Informe N° 475-2019-SGSPGA-MDP, del Ing. **NINO PERCY ARANA VILLENA** Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental solicita autorización y comisión de Servicios a la ciudad de Trujillo, el día 23 de Mayo del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDP de fecha 30 de enero del 2019, el Titular del Pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, para que suscriba todos los actos administrativos y resolutivos,

Que, mediante el Documento del visto, el Ing. **NINO PERCY ARANA VILLENA**, Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, comunica que según invitación por parte del Responsable Regional del Padrón Nominal 2019, hace extensiva una invitación, a efecto de participar del Taller de **"FORTALECIMIENTO EN EL REGISTRO DE INFORMACION"**, a realizarse en la ciudad de Trujillo el **día 23 de Mayo**, del presente año.

Que, la Directiva Nº 002-2013-MDP, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2013-MDP/ALC, regula la asignación de viáticos por comisión de servicios en el territorio nacional, para los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Que, la Directiva citada es de aplicación obligatoria para las Comisiones de Servicios que tengan que cumplir el Alcalde, funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con la Municipalidad, incluyendo aquellos que brinden servicio de consultoría que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera realizar viajes al interior del país y excepcionalmente los regidores que actúen en actos oficiales por disposición expresa del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y servidores obreros en casos debidamente justificados.

Que siendo de vital importancia la presente capacitación por cuanto contribuye al desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes, que se requiere para lograr un desempeño optimo en nuestro personal, esta Gerencia ha creído conveniente autorizar, la participación del Ing. **NINO PERCY ARANA VILLENA Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental**.

Que, en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDP, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la comisión de servicios al Ing. **NINO PERCY ARANA VILLENA** Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a la ciudad de Trujillo el día **23 de Mayo del** presente año.

Artículo 2º: Los gastos que irrogue la Comisión del mencionado servidor municipal serán de cargo de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, debiendo presentar los formatos establecidos en la Directiva Nº 002-2013-MDP.

Artículo 3º: Encargar a la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que conlleven al otorgamiento de los respectivos viáticos

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Dr. Rolando Norabuena Meneses
Gerente Municipal